



SENADO

A LA PRESIDENCIA DEL SENADO

Los Portavoces de los Grupos parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el artículo 174 del Reglamento de la Cámara y de los artículos 1º y 3º de la Norma Supletoria de la Presidencia del Senado sobre tramitación de las Mociones, presentan la siguiente **PROPUESTA DE MODIFICACIÓN** a la Moción en Comisión número de expediente **661/000389**, suscrita por el **Grupo Parlamentario Popular**.

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN

Se propone el siguiente texto alternativo:

1. Contemplar, en el marco de reformas legales sobre el funcionamiento de la justicia y del sistema sanitario, un baremo sanitario específico de los daños y perjuicios sobrevenidos con ocasión de la actividad sanitaria, así como sus características básicas, con la finalidad de contribuir a una mayor seguridad jurídica, transparencia, agilidad en las indemnizaciones y reducción de la litigiosidad.
2. Elaborar un Real Decreto para la implantación y aplicación generalizadas de este baremo.

Palacio del Senado, 14 de marzo de 2017.

GRUPO P. POPULAR

GRUPO P. SOCIALISTA



SENADO

GRUPO P. UNIDOS PODEMOS-EN
COMÚ-PODEM-EN MAREA

GRUPO P. ESQUERRA
REPUBLICANA

GRUPO P. VASCO EN EL SENADO
(EAJ-PNV)

GRUPO P. MIXTO

MC/ED